



Propuesta de tipología de actividades para la evaluación de asignaturas y de prácticas durante el final del curso 2019/20 y recomendaciones para la adaptación de la evaluación como consecuencia del estado de alarma por epidemia de CoVID-19¹

INTRODUCCIÓN

Esta propuesta pretende servir de ayuda para la toma de decisiones relacionadas con la evaluación durante el periodo del fin de curso 2020/21 y aporta información complementaria a la que se desarrolla en el documento aprobado por el Consejo de Gobierno de 21 de abril de 2020 de medidas para la evaluación². En ese documento se establece, como norma general, que se deberá

evaluar y calificar la adquisición de conocimientos mínimos y las competencias asociadas mediante sistemas de evaluación continua que permitan a los estudiantes superar la asignatura sin tener que realizar exámenes de convocatoria.

Para poder llevar a cabo el proceso de evaluación en este contexto será necesario, en muchos casos, adaptar los criterios de calificación de las asignaturas. En este sentido, habrá que aprobar los cambios necesarios, consignarlos en los proyectos docentes y comunicarlos cuanto antes al estudiantado.

¹ Las referencias que se hacen en este informe a las figuras de director, decano, secretario, vicedecano, catedrático, profesor, coordinador o cualquier otro cargo de la ULPGC, así como a la figura de estudiante, en su género masculino, se entenderán referidas igualmente a sus correspondientes del género femenino.

² *Medidas para la evaluación de asignaturas, prácticas y trabajos de fin de título en el final del curso 2019/20 adoptadas como consecuencia del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España a causa de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.* [<https://www.fv.ulpgc.es/wp-content/uploads/2020/04/Consejo-de-Gobierno-MEDIDAS-PARA-EVALUACION%CC%81N-FINAL-DE-CURSO-2019-20.pdf>]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 7	ID. Documento vgiKEjIhp9m9NKpI6ZcSsQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ MIGUEL DOÑA RODRÍGUEZ	Fecha de firma 03/05/2020 15:00:34	



PROPUESTAS PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA

Muchas asignaturas ya utilizan una amplia variedad de instrumentos para la evaluación continua. Algunos de ellos, como la valoración de la asistencia a clase o el seguimiento de la participación de los estudiantes en la actividad presencial etc., han quedado suspendidos como consecuencia del estado de alarma establecido a partir del pasado 14 de marzo, aunque pueden adaptarse al seguimiento de la docencia en línea.

En relación con ese tipo de instrumentos de evaluación, el profesorado deberá determinar si dispone de una información suficiente que le permita valorar el nivel de aprendizaje o el grado de adquisición de las competencias del título asociadas a la asignatura que han alcanzado sus estudiantes. En caso contrario, deberá determinar si es necesario completar esa valoración con la evaluación de algunas actividades complementarias.

De entre las actividades contempladas en el artículo 14 del *Reglamento de Evaluación*³ parecen ser las más adecuadas para este tipo de evaluación los ensayos, proyectos, trabajos, análisis de casos prácticos o clínicos, resúmenes de temas o de unidades temáticas del programa de la asignatura, entrevistas orales telemáticas, y otras similares como cuestionarios o pruebas tipo test (<https://e-learning.ulpgc.es/mod/tab/view.php?id=1148>).

Estas actividades y cualesquiera otras que, a criterio de los equipos docentes, se pueden plantear con el fin de alcanzar los objetivos previstos en los proyectos docentes para disponer de suficientes elementos de evaluación complementarios deben quedar registradas en el campus virtual de cada asignatura.

En todo caso, la extensión de la convocatoria ordinaria hasta el día 15 de julio permite disponer de un periodo de tiempo adicional para abordar diferentes instrumentos y estrategias de evaluación continua, complementarias a las que ya se hayan realizado.

Es recomendable que el equipo docente de cada asignatura defina rúbricas de evaluación o escalas de valoración para este tipo de instrumentos de evaluación y que estos criterios sean conocidos previamente por los estudiantes.

³ *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.*

[https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento_de_evaluacion_de_los_resultados_de_aprendizaje_y_de_las_competencias_adquiridas_por_el_alumnado_en_los_titulos_oficiales_boulpgc_3_mayo_2016.pdf]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 7	ID. Documento vgikEjIhp9m9NKpI6ZcSsQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ MIGUEL DOÑA RODRÍGUEZ	Fecha de firma 03/05/2020 15:00:34	



EXÁMENES

En aquellos casos extraordinarios en los que sea necesario realizar algún tipo de examen parcial o final, porque este instrumento de evaluación aporte una contribución sustancial al conjunto de instrumentos de evaluación destinados a valorar la calificación final del estudiante, o en aquellos casos en los que la superación de este tipo de prueba sea imprescindible para una evaluación favorable de la asignatura, se puede recurrir a los siguientes tipos de exámenes:

1. Exámenes tipo test y cuestionarios

Este tipo de pruebas de evaluación presenta una serie de ventajas sobre otras como puede ser la corrección automática. Además, en el caso de contar con un banco de preguntas lo suficientemente extenso, se puede efectuar una programación para que a cada estudiante se le asignen preguntas diferentes, en un orden diferente y, en el caso de cuestionarios de respuesta múltiple, también estas ordenadas de manera diferente. En este tipo de prueba el profesorado puede establecer estrategias que dificulten el fraude como fijar tiempos de desarrollo bien ajustados, impedir el retroceso o la vuelta atrás tras la cumplimentación de una respuesta o que los errores sean penalizados en alguna medida para evitar las respuestas al azar.

2. Exámenes “a libro abierto”

Se trata de un tipo de examen en el que el estudiante puede disponer de los recursos que considere necesarios para desarrollar el examen y es una prueba muy recomendable si se diseña muy bien. Se puede desarrollar en conexión o se puede hacer llegar al estudiante previamente, preferiblemente a través del campus virtual. Para que resulte efectivo como instrumento de evaluación, debe establecerse un tiempo de ejecución bien ajustado a la extensión y la complejidad de la prueba, y se retira inmediatamente después de su realización. Para que este tipo de examen sea fiable, el equipo docente responsable debe diseñar preguntas que no se encuentren de forma literal y fácilmente identificables en textos, libros, apuntes o presentaciones de los que se pueda disponer bien físicamente, bien en el aula virtual o en internet. A la vez, el tiempo de desarrollo debe ajustarse muy bien, de acuerdo con pruebas previas de comprobación del tiempo necesario por parte de los equipos docentes.

3. Exámenes presenciales en línea

Este tipo de examen, más parecido al examen tradicional, debe desarrollarse utilizando herramientas en línea adecuadas. El campus virtual de la ULPGC cuenta con algunas de estas herramientas. Con el fin de diversificar y ampliar las herramientas disponibles, la ULPGC va a añadir *Exam.net*, que se caracteriza por su facilidad de uso y por ser una aplicación muy intuitiva. Se trata de una plataforma de exámenes en línea, ampliamente utilizada en algunos países

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 7	ID. Documento vgikEjIhp9m9NKpI6ZcSsQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ MIGUEL DOÑA RODRÍGUEZ	Fecha de firma 03/05/2020 15:00:34	



como Suecia, que está disponible gratuitamente para las universidades y que en la actualidad está siendo adoptada por diferentes universidades europeas. En el siguiente enlace se puede acceder a dos vídeos con una descripción muy simplificada de sus características y del modo de usarla: <https://exam.net/es> .

4. Exámenes orales

Si se cuenta con un número reducido de estudiantes, este tipo de prueba sería la más recomendable. Se puede efectuar a través de cualquier sistema de videoconferencia, aunque es recomendable utilizar aquellas herramientas de que dispone la ULPGC como *e-tutor*, *BigBlueButton* y *Microsoft Teams*. Este tipo de examen también puede ser realizado por estudiantes que no dispongan de los medios tecnológicos adecuados, pues se podrían desarrollar mediante conversación telefónica.

En general se recomienda evitar exámenes con preguntas de respuesta memorística que puedan encontrarse fácilmente en la red. Es preferible diseñar preguntas para las que se requiere un razonamiento o que exijan la aplicación de algún tipo de proceso. De este modo, se podrá valorar la capacidad de comprensión, desección de datos y de desarrollo de un planteamiento por parte del estudiante.

Dada la situación extraordinaria en que vivimos y en relación con los exámenes presenciales en línea, es fundamental mantener una actitud flexible para evitar tanto la falsa sensación de seguridad o inseguridad como la intromisión en la privacidad de los estudiantes. **En los próximos días se emitirán instrucciones para intentar hacer compatible el control de la identidad de la persona que se examina y las condiciones de realización de los exámenes en línea con respeto a la protección de datos y al derecho a la intimidad del hogar.** No obstante, se deberá garantizar el máximo nivel posible de verificación de la identidad de los estudiantes. De modo general, y dependiendo de la tipología del examen, las formas más recomendadas de identificación son las siguientes:

1. Exámenes realizados a través del campus virtual

En estos casos se deberá proceder a la identificación del estudiante por el acceso mediante correo electrónico institucional y contraseña personalizada. Se trata de una información de uso personal e intransferible, que identifica de facto a los usuarios del campus virtual. El tratamiento inadecuado o fraudulento de estas claves institucionales de identificación personal puede acarrear consecuencias legales. Se recomienda el uso del Campus Virtual dado que es un sistema que guarda un registro histórico de todos los procedimientos y tareas, está avalado por la ULPGC y dispone de asistencia para toda la comunidad universitaria.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 7	ID. Documento vgikEjIhp9m9NKpI6ZcSsQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ MIGUEL DOÑA RODRÍGUEZ	Fecha de firma 03/05/2020 15:00:34	



2. Exámenes a través de videoconferencia

En estos casos se solicitará que, antes de realizar las pruebas en esta modalidad, los estudiantes muestren a la cámara un documento de identificación (DNI o tarjeta universitaria con nombre, apellidos, nº de identificación y fotografía). En el caso de la tarjeta universitaria, se podría utilizar el teléfono móvil para escanear el código QR de que dispone y que identifica al usuario.

PRÁCTICAS

Las prácticas experimentales presenciales se podrían sustituir, en la medida de lo posible, por vídeo-demostraciones, vídeos, simulaciones o explicaciones detalladas sobre los procesos estudiados y proporcionar a los estudiantes los datos y resultados experimentales de la práctica. Al mismo tiempo, se deberían establecer criterios de evaluación adecuados para comprobar que se han alcanzado las competencias asignadas. Para este último fin, el tradicional “informe de prácticas” podría complementarse con cuestionarios en línea (<https://e-learning.ulpgc.es/mod/tab/view.php?id=1148>).

ESTRATEGIAS PARA FACILITAR EL USO DEL CAMPUS VIRTUAL Y LA PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE EXÁMENES

Para evitar la saturación del sistema durante el periodo de exámenes en el contexto actual es necesario plantear las cuestiones siguientes:

- Para las pruebas de evaluación en línea se deberá detallar, con la antelación suficiente, el equipamiento, software, configuración y conexión a internet mínimos que se estimen necesarios para poder desarrollar la prueba, a fin de que el estudiante pueda tener preparado este soporte.
- A aquellos estudiantes que presentan dificultades para disponer del material necesario para la docencia y la evaluación en línea, la ULPGC, en la medida de lo posible, debería suministrarles dicho material en calidad de préstamo o, en su caso, habilitar instalaciones donde, cumpliendo las medidas establecidas por las autoridades sanitarias, puedan acceder a los recursos necesarios. Esto último es igualmente aplicable a aquellos estudiantes que no dispongan de conexión adecuada a la red.
- Al igual que en el apartado anterior, en el caso del profesorado con dificultades para acceder a los recursos necesarios para la docencia o la evaluación en línea, la ULPGC debería proporcionarles una justificación ante las autoridades competentes en la que se haga constar la necesidad de su desplazamiento a despachos o a otras dependencias de la universidad donde puedan disponer de los recursos necesarios.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 7	ID. Documento vgikEjIhp9m9NKpI6ZcSsQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ MIGUEL DOÑA RODRÍGUEZ	Fecha de firma 03/05/2020 15:00:34	



- La ULPGC ha dispuesto un espacio de *e-learning*⁴ de apoyo y asesoramiento para el profesorado que considere que no dispone de las competencias digitales adecuadas para esta modalidad de docencia y evaluación. Asimismo, se realizarán seminarios en línea (webinar) que le servirán de apoyo.
- Los exámenes a través de videoconferencia deberán incorporar un consentimiento informado donde deben constar las condiciones de realización dada la situación actual. Este consentimiento se considerará otorgado por estudiantes y profesores por el mismo acto de la convocatoria: el profesor por convocar el examen y el estudiante por realizarlo.
- El documento de consentimiento informado deberá incorporar la información relativa a las normas de realización del examen, de modo explícito, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de Evaluación⁵
- Como norma general para toda la Universidad, se procurará espaciar la realización de los exámenes a lo largo del tiempo a fin de evitar, en la medida de lo posible, la coincidencia de un excesivo número de usuarios en el campus virtual. En este sentido, se va a dividir el campus virtual en varios subcampus virtuales. Asimismo, en fechas próximas se habilitará un registro de exámenes en línea, a fin de que se puedan planificar los exámenes con una coincidencia sostenible de conexiones.
- Adicionalmente, las asignaturas con un número elevado de estudiantes pueden hacer varios exámenes diferentes y dividir a los estudiantes en varios grupos o iniciar los exámenes en turnos diferentes con un inicio espaciado un cierto tiempo (15-30 minutos).
- El comienzo del examen no debe quedar fijado a una hora exacta, sino que debe permitirse un margen de cortesía de 15 o 20 minutos para el comienzo

⁴ Espacio *e-learning* de apoyo y asesoramiento para el profesorado [<https://e-learning.ulpgc.es/course/view.php?id=67>]

⁵ *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.*
 [https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Normativa%20y%20reglamentos/Reglamentos/reglamento_de_evaluacion_de_los_resultados_de_aprendizaje_y_de_las_competencias_adquiridas_por_el_alumnado_en_los_titulos_oficiales_boulpgc_3_mayo_2016.pdf]

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 7	ID. Documento vgikEjIhp9m9NKpI6ZcSsQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ MIGUEL DOÑA RODRÍGUEZ	Fecha de firma 03/05/2020 15:00:34	



de la prueba, y se debe igualmente marcar con claridad el límite de tiempo de desarrollo a partir del inicio real del examen.

- Es conveniente preparar los exámenes de modo que las preguntas aparezcan de forma aleatoria y, en el caso de preguntas de respuesta múltiple, también las respuestas.
- Se debe ajustar bien la duración del examen. Para ello es necesario que el equipo docente haya evaluado el tiempo mínimo que se requiere para el desarrollo completo de la prueba por un estudiante medio.
- Una vez respondida una pregunta no se debe poder volver atrás.
- Las preguntas deben aparecer secuencialmente, de una en una.
- En los exámenes en línea se puede utilizar alguna aplicación que controle que, una vez iniciado el examen y hasta su finalización, no se pueda abandonar la ventana correspondiente del navegador. El campus virtual de la ULPGC cuenta con una herramienta para tal fin. También la plataforma *Exam.net* cuenta con esta funcionalidad.
- La ULPGC pondrá en marcha en los próximos días, el *Programa de Ayuda y Mentoring e-learning* para estudiantes, denominado *help-TIC ULPGC*. A través de este programa los estudiantes contarán con un grupo en la aplicación *Telegram* y dispondrán de números de teléfono a los que se podrán dirigir para obtener asesoramiento sobre cualquier problema relacionado con los medios tecnológicos utilizados.

Fdo. José Miguel Doña Rodríguez

Vicerrector de Coordinación y Proyectos Institucionales.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 7	ID. Documento vgikEjIhp9m9NKpI6ZcSsQ\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ MIGUEL DOÑA RODRÍGUEZ	03/05/2020 15:00:34	